

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 3.919/2017

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA, DE ADMISIÓN DEFINITIVA Y TRÁMITE DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE RESTAURACIÓN DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "CÓRDOBA-1", Nº 13100, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA).

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: "CÓRDOBA-1", número de registro minero: 13100. Recurso solicitado: Materiales mármoleos (dolomías). Superficie solicitada: 6 cuadrículas. Término municipal afectado: Priego de Córdoba. Solicitante: Levantina de Recursos Mineros, S.A.U., con domicilio en Monte Coto, parcela T, 03650 Pinoso (Alicante).

La designación en coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Orden	Longitud	Latitud
1-PP	4º 8' 40" W	37º 28' 20" N
2	4º 8' 00" W	37º 28' 20" N
3	4º 8' 00" W	37º 27' 20" N
4	4º 8' 40" W	37º 27' 20" N

Que se expone a información pública, previamente a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 27 de mayo de 2015.

- Autoridades competentes: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 22 de septiembre de 2017.

- Fecha de Exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.

- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba. Departamento de Minas, C/ Tomás de Aquino 1, planta baja.

- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 902 11 30 00.

- Procedimientos de participación pública: los establecidos en los artículos 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento respectivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio y en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, a 26 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.